

HEMATOLOGÍA CLÍNICA

1. Perfil deseado para el egresado de la especialidad

El especialista en Hematología Clínica se desempeñara con sólidos principios éticos y morales en los siguientes aspectos:

- 1.1. Asistencial: El Especialista en Hematología Clínica se dedica a la atención integral, desde los aspectos de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades hematológicas del ser humano, así como a la rehabilitación y reubicación del paciente en la sociedad. Está en capacidad de hacer el diagnóstico y tratamiento de todas las enfermedades hematológica benignas y malignas las producidas por inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, por medio del trabajo en grupos interdisciplinarios y transdisciplinarios, de los cuales podrá ser el líder. Esta en capacidad de manejar todos los aspectos técnico-administrativos del Banco de Sangre. Igualmente está en capacidad de liderar los programas y políticas del área a través de instituciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a tal fin.
- 1.2. Administrativo: El egresado esta en capacidad de dirigir y administrar lo referente a la especialidad dentro del contexto de la legislación vigente; de realizar el manejo técnico y administrativo del Banco de Sangre.
- 1.3. Docente: Al terminar la formación el egresado está en capacidad de desempeñarse como docente de pre y posgrado.
- 1.4. Investigación: El especialista es competente para planear, dirigir, ejecutar, evaluar y promover el desarrollo de proyectos de investigación científica de la hematología clínica facilitando el avance de la especialidad a través del conocimiento de la población, las diferentes patologías, protocolos de manejo y resultado frente a las expectativas de vida y la recuperación integral del paciente

2. Requisitos para el ingreso a la universidad

- a. Ser médico general y especialista en medicina interna graduado en una universidad colombiana o en una universidad extranjera debidamente reconocida con el título de médico homologado de acuerdo a la legislación vigente.
- b. Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio según la Ley
- c. Los demás requisitos específicos de cada Facultad de Medicina

3. Criterios básicos para la selección de los estudiantes

- a. Prueba de conocimientos.
- b. Análisis de la hoja de vida académica y profesional.
- c. Entrevista

Nota: La entrevista debe buscar al menos las siguientes características del individuo:

- a. Estructura ética y moral.
- b. Capacidad de liderazgo
- c. Habilidad y seguridad en la toma de decisiones
- d. Capacidad de trabajar bajo situaciones de presión
- e. Capacidad de trabajo en equipo

4. Objetivo general

El programa de Especialización de Hematología, busca capacitar al médico para que se desempeñe con un alto nivel de competencia en el diagnóstico, el estudio paraclínico, el manejo terapéutico y la prevención primaria y secundaria de las entidades hematológicas de la población, teniendo en cuenta las implicaciones sociales y psicológicas que estas generan y orientándose siempre hacia la investigación científica con el fin de buscar mejores horizontes en el futuro de la población del país que sufre esta patología.

5. Objetivos Específicos:

- 5.1. Conocer la biología molecular, la fisiología, la bioquímica, la genética y la inmunología de las enfermedades neoplásicas y de los trastornos hematológicos.
- 5.2. Conocer la historia natural de las entidades hematológicas y ser capaz de orientar adecuadamente los diagnósticos.
- 5.3. Realizar e interpretar los exámenes paraclínicos especiales: aspirado de médula ósea, biopsia osea, extendido de sangre periférica, citología del LCR, coloraciones especiales, estudios anatomo-patológicos e inmunológicos necesarios para complementar el estudio y llegar a un diagnóstico.
- 5.4. Diagnosticar y manejar todas las complicaciones inherentes a cada patología o a su tratamiento, con especial énfasis en :
 - 5.4.1. Complicaciones infecciosas
 - 5.4.2. Complicaciones metabólicas
 - 5.4.3. Emergencias
 - 5.4.4. Complicaciones Hematológicas
 - 5.4.5. Complicaciones Oncológicas
 - 5.4.6. Alteraciones Inmunológicas
- 5.5. Conocer las diversas modalidades terapéuticas tanto de los trastornos hematológicos, racionalizando su manejo e indicaciones.

- 5.6. Conocer la farmacología de los agentes quimioterápicos, su uso y toxicidad.
- 5.7. Conocer las características, indicaciones y reacciones secundarias de la radioterapia.
- 5.8. Conocer las características inmunológicas de las entidades hematológicas y las posibilidades inmuno terapéuticas.
- 5.9. Realizar el manejo técnico como administrativo del banco de sangre, uso de aféresis, transfusiones de sangre y sus derivados. Dominará la técnica, preparación, manejo clínico y del laboratorio.
- 5.10. Conocer los aspectos nutricionales y dietéticos de las patologías hematológicas y su orientación terapéutica.
- 5.11. Enfrentar y manejar los aspectos epidemiológicos y psico-sociales las enfermedades hematológicas.
- 5.12. Elaborar y perfeccionar protocolos y guías de manejo.
- 5.13. Tener clara conciencia del manejo interdisciplinario y transdisciplinario y del trabajo en equipo con los diversos servicios que tienen que ver con el paciente hematológico
- 5.14. Fomentar en el especialista el espíritu docente e investigativo a partir del desarrollo de investigaciones tendientes a incrementar el conocimiento e impacto en la intervención clínica.
- 5.15. Desarrollo de programas de promoción y prevención primaria y secundaria de las patologías hematológicas.

6. Contenidos básicos para la formación del especialista

- 6.1. Inmunología
- 6.2. Biología tumoral
- 6.3. Genética
- 6.4. Farmacología y farmacocinética
- 6.5. Bioquímica
- 6.6. Epidemiología
- 6.7. Imágenes diagnósticas
- 6.8. Transplante de médula ósea
- 6.9. Hemato-oncología
- 6.10. Morfología y banco de sangre
- 6.11. Hematología benigna
- 6.12. Hematología maligna
- 6.13. Cuidados paliativos y aspectos psicosociales del paciente y la familia
- 6.14. Radioterapia
- 6.15. Bioética

7. Procedimientos básicos obligatorios para la formación del especialista

- 7.1. Realizar el manejo técnico como administrativo del banco de sangre, uso de aféresis, transfusiones de sangre y sus derivados. Dominará la técnica, preparación, manejo clínico y del laboratorio.
- 7.2. Manejo de medicamentos antineoplásicos: Uso de los agentes utilizados en quimioterapia antineoplásica, tales como drogas citotóxicas, derivados

hormonales, manejo de inmunomoduladores, tratamientos biológicos, terapia génica, hormonoterapia y otros.

- 7.3. Transplante de médula ósea autólogo, alogénico y singénico
- 7.4. Asistencia a pacientes hospitalizados y ambulatorios
- 7.5. Desarrollo de habilidades para toma y lectura de aspirado y biopsia de médula ósea
- 7.6. Desarrollo de habilidades para toma, lectura de líquido cefalorraquídeo y administración de quimioterapia intratecal.
- 7.7. Desarrollo de habilidades para aplicación de quimioterapia intracavitaria.

8. Componentes básicos de la investigación

- 8.1. Vinculación a líneas de investigación y proyectos investigativos
- 8.2. Recibir curso básico de formación investigativa
- 8.3. Desarrollar habilidades para la lectura crítica de literatura científica y la elaboración de documentos científicos.

9. Duración mínima del programa

- 9.1. Cuatro semestres

10. Recursos para desarrollar el programa

- 10.1. Docente
 - 10.1.1. Perfil: Los docentes responsables de las rotaciones por las cuales pasa el estudiante del posgrado debe tener título de especialista en el área correspondiente.
 - 10.1.2. El número de docentes será mínimo de dos y de tiempo completo vinculados como docente con la universidad que desarrolla la especialidad.
- 10.2. Administrativo y de apoyo logístico: El programa debe desarrollarse en Hospitales alta complejidad, que cuente con toda la infraestructura propia de estos hospitales.
- 10.3. Tecnológico:

El Hospital debe contar con servicio de Hematología y Banco de Sangre.

En relación con laboratorios, equipos e instrumental el programa necesita cumplir los requisitos esenciales de cuarto de nivel de complejidad hospitalarios.
- 10.4. Especificación de los convenios docente asistenciales: Los convenios docente asistenciales solo se podrán realizar con Hospitales de alta complejidad que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por el Ministerio de Salud. El hospital de base debe permitir el desarrollo del 70% de la especialidad. Deberán contar con las condiciones adecuadas para el número de estudiantes, actividades docentes, investigativas, de bienestar, administrativas y de proyección social – Sala de cómputo (consulta bibliográfica).

Debe contar con una biblioteca especializada, aula de ayudas audiovisuales con tecnología informática necesaria para una adecuada formación. Areas de reposo para docentes y residentes.

Si existen convenios docentes-asistentes, los sitios externos al principal de rotación, debe cumplir con las características enunciadas anteriormente.

En los sitios de rotación, el estudiante de postgrado debe estar asesorado en forma permanente y presencial por un especialista.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE ESTE PROGRAMA.

POR CONVOCATORIA DEL ICFES, Y CON EL APOYO DE ASCOFAME, ESTE PROGRAMA DEBE SER REVISADO Y ACTUALIZADO CADA DOS AÑOS POR PARTE DE LOS COMITES DE ESPECIALIDADES DE ASCOFAME CONSTITUIDOS POR 4 JEFES DE POSGRADO Y UN REPRESENTANTE DE LA RESPECTIVA SOCIEDAD CIENTÍFICA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

